

ACUERDO Nº 973.-: En la Ciudad de San Lu s a QUINCE d as del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER prorroga de SESENTA (60) D AS, a la Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**, Vocal de la C mara Civil, Comercial, Minas y Laboral N 1 de la Segunda Circunscripci n Judicial, para el dictado de sentencias Definitivas, cuyo listado forma parte del presente acuerdo en planilla anexa.

II) MENSUALMENTE la Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**, deber  informar sobre las sentencias dictadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-